



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga en el Doctorado en Física para Matias Alejandro BETTERA MARCAT // EXP 45450/2016

---

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Matias Alejandro BETTERA MARCAT, estudiante del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del Anexo de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF a Matias Alejandro BETTERA MARCAT (D.N.I. N° 34.237.704), estudiante del Doctorado en Física, desde el 12 de octubre de 2021 y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

cs. jga

